



Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Mediante Acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de León en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de julio de dos mil veintiséis se aprueba la "Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo (JULIO 2026)", cuya parte resolutive se reproduce:

(...)

"PRIMERO. - Aprobar la Modificación de la actual Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Ayuntamiento de León relativas a varios puestos del Subárea de Recursos Económicos, incluida como Anexo I (Julio 2026) con la salvedad de la eliminación del requisito de titulación en "Derecho" respecto del puesto de Jefe/a de Sección de Responsabilidad Patrimonial que implica excluir este puesto de la propuesta de modificación de RPT, tal como se ha hecho constar en las intervenciones y propuesta de votación en la propia Comisión Informativa por lo que el Anexo I quedaría como se detalla más adelante.

SEGUNDO. - Acordar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón de Edictos Electrónico de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de León, procediéndose a la remisión de una copia de tales acuerdos a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Los Anexos I a que se hace referencia son los siguientes:

ANEXO I

Nº	TIPO	CÓDIGO PUESTO						DENOMINACIÓN	GRUPO	ESCALA	CD	CE	AD	PROV	PERS	TP	REQUISITO	TITULACIÓN
1	ACTUAL	50	2	1	0	0	1001	JEFE/A SERVICIO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA	A1	AG/AE	28	105	AL	CO	F	N	EXP. GESTION PRES. Y TRIB.	
	MD												AP					
2	ACTUAL	50	2	1	0	0	1008	TÉCNICO/A SUPERIOR ADJUNTO/A	A1	AG	24	72	AL	CO	F	N		
	MD							TECNICO/A SUPERIOR PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA		AG/AE			AP			S		CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O RAMA ECONÓMICA-EMPRESARIAL
3	ACTUAL	50	2	1	0	0	1003	TÉCNICO/A	A2	AE	22	65	AL	CO	F	N		
	MD							TECNICO/A MEDIO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA		AG/AE			AP			S		CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES O RAMA ECONÓMICA-EMPRESARIAL
4	ACTUAL	50	2	1	2	0	1001	JEFE/A SECCIÓN GESTIÓN PRESUPUESTARIA	A1/A2	AG/AE	24	72	AL	CO	F	S	EXP. HACIENDA PÚBLICA	
	MD												AP					
5	ACTUAL	50	2	1	3	0	1001	JEFE/A SECCIÓN INSPECCIÓN TRIBUTOS	A1/A2	AG/AE	24	72	AL	CO	F	S	EXP. SISTEMAS FISCALES	
	MD												AP					

CÓDIGO DE ABREVIATURAS

AT	Alta. Nuevo puesto de trabajo	AD	Adscripción del puesto de trabajo
BJ	Baja. Supresión del puesto de trabajo	AL	Ayuntamiento de León
MD	Modificación del puesto de trabajo	AP	Cualquier Administración Pública
ID	Identificación dl puesto (cadena numérica)	PROV	Provisión del puesto de trabajo
DESCRIP	Denominación del puesto de trabajo	CO	Provisión mediante Concurso Ordinario
GRUPO	Grupo de Clasificación Profesional	CE	Provisión mediante Concurso Específico
ESCALA	Escala a la que se adscribe el puesto	PERS	Personal al que se adscribe el puesto
AG	Escala de Administración General	F	Puesto de Personal Funcionario
AE	Escala de Administración Especial	L	Puesto de Personal Laboral
CD	Complemento de Destino (Nivel)	TP	Tipo de puesto
CE	Complemento Específico (Valor)	S	Puesto Singularizado
		N	Puesto No Singularizado

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá Vd. interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el órgano que lo adoptó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, el cual se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin que se le notifique resolución alguna. Asimismo, podrá Vd. Interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En León, a 6 de agosto de 2026.—La Secretaria General, Carmen Jaén Martín.